



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

debata sostenido de una parte p. el Sr. Presidente, y de otra p. el Sr. Secretario, y de otra p. el Sr. Moncayo y otras varias reflexiones en apoyo de dicha medida tales como las de que se hallaba exhausto el tesoro y q. la nueva aduana no tenia como marchar, Le puso a votacion la mocion pendiente y fue aprobada en estos terminos que se contiene p. el Secretario y la H. Camara queda instruida de la medida q. ha tomado el S. E. Con lo cual y siendo las diez de la noche se levanto la sesion.

Carlos Tamariz
1849

Sesion del 8 de Noviembre

Se abrio con lo. Alt. Presidente, Vice presidente, Artega, Membrero, Ayora, Brander, Espinosa y Aguirre, Carrion, Arce, Pama, Grande, Espinosa y Nuñez, Suarez, Medina, Mata, Garcia Moreno (Manuel) y Ordoñana, Garcia Moreno (Diego) y Arcambí; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se pasó a la comision de guerra por solicitud. 1.ª la del Ciudadano Juan Juan Carrasco sobre que se declarase su veterania en el grado de Coronel, y 2.ª la de algunos individuos del deposito de

invalidos, poniendo de los representados por conductas. A la co-
mision de peticiones para la solicitud de la Estension
Merced Jofia de Arleta sobre que se dedare en el goce
de montepio a su nieta Natalia Parip. Se despachó
en mensaje a la h. Cámara del Senado con el objeto
de manifestar las razones que tuvo esta h. Cámara
para negar p. 2.ª vez los sueldos asignados al Direc-
tor de Estudios y a su Secretario. Regresando poco
después los hh. mensajeros dieron cuenta de haberse con-
firmado en h. Cámara con otra negativa, y en su
virtud para el proyecto de sueldos a la comision de
Redaccion. Se firmó en 1.ª discusion y pasaron a 2.ª
los asuntos siguientes: 1.º el que manda se indemnizen
los presuntos que sufrio en la transformacion poli-
tica el Coronel Jori Gararicoa: 2.º el que dispone
se le pague al Señor Nestor Vascones una cantidad
que le debe el Estado: 3.º el proyecto que agrega al
Canton de Guayaquil el de Machabali: 4.º el que su-
prime el Cortijo de Cantadores de Diezmos: 5.º el q.
suprime el Canton de Cayambe: 6.º el que impone a los
Curas la obligacion de propagar el fluido vacuno: 7.º
el que adiciona la ley de procedimientos civil: 8.º el
que reforma la ley de montepio militar, 9.º el que man-
da se extraigan de las rentas pertenecientes al Arzobispa-
do diez mil pesos anuales p.ª la composicion de la Ca-
pilla del Sagrario de la Compania y p.ª otros objetos
de utilidad y beneficencia publicas, y 10.º el que pre-
supone las cantidades que deben gastarse en el proce-
so económico. Se despachó en mensaje a S. E.
el P. C. conduciendo p.ª la sancion constitucional los
asuntos: 1.º el proyecto de ley adicional a la organica
politica: 2.º el que corrobora lo resuelto por la Cor-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Mencion de Arbitros en la solicitud del Ciudadano Miguel Carrion; y 2º el relativo al Capitán Francisco Robles y al alférez Juan Merced. Se puso en 2ª discusión y pasó a 3ª el proyecto que destina 600 p. para gastos de la Comis. Eclesiástica. Se aprobó la redacción del proyecto p.º el que se manda pagar al Sr. D. Francisco Marcos la cantidad de 5590 p. q. debió p.º sus sueldos. Se puso en 3ª discusión el proyecto de privilegio relativo a las solicitudes de los Ciu. José María Estrada y José Ignacio Vargas y se aprobó con las siguientes modificaciones: 1ª que este privilegio comencará siempre que el oro que estrajim de las minas que deban ir a buscar sus productos en la Casa de moneda de la República (a instancia del Sr. Vice presidente con apoyo del Sr. Miembro); y 2ª que el Ejecutivo celebre un contrato con los empresarios arreglándose a las bases aprobadas en este proyecto y a las que se indican en la solicitud de los peticionarios (a instancia del Sr. Mata con apoyo del Sr. Granda). Aprobáronse también en 3ª debate las renuncias del Coronel Manuel Urbino y del Capitán Agustín Oramas. Se puso en discusión y se aprobó un informe de la Comisión de mejoras interiores dado con vista de la solicitud del Ciu.º North American Mr. Oliver Ellsworth, que pide privilegio p.º q. ninguna otra persona pueda hacer telas por medio de máquina, ni sacar según su método: la Comisión opina en cuanto a lo p.º q. no siendo máquina inventada p.º el peticionario no es acreedor a la garantía que solicita; y en cuanto a

lo 2.^o que ocurre a la autoridad competente para que se conceda el privilegio siempre que se llenen los requisitos prevenidos por la ley. Puesto este informe a votación, fue aprobado. La comisión 2.^a de hacienda a quien en la sesión precedente se pasó la comunicación del Ministerio de ese ramo, en la que se observaba que se había reunido en una sola discusión el reclamo hecho por el ^{Excmo.} Sr. Nicolás Narco sobre que no se había cumplido por el Gobierno con el contrato que hizo para la reconstrucción del palacio presidencial; informó lo siguiente = Señor Comis. nuestra 2.^a comisión de hacienda, en el informe que habéis aprobado relativo al Sr. Nicolás Narco, nos se limitó a opinar: que podéis declarar que al interesado corresponde reclamar solo ante el poder judicial el derecho con que se considere para que el Gobierno sea obligado a guardar estrictamente las condiciones del contrato sobre que versa la solicitud; y parece que esta declaratoria en embute una resolución, sin que por ella el Poder Legislativo se reconozca incompetente; juzga nuestra comisión: que no hay necesidad de que este asunto sufra las tres discusiones. Este es el parecer de nuestra comisión, tal es nuestro más acertado concepto. Dado a 7 de Noviembre del 849. Quevedo Ponce - Lima. Puesto a votación fue aprobado. Se pasó en 3.^a discusión el proyecto que reforma la ley de jurados y se aprobó con variación alguna los art. 1.^o 2.^o 3.^o y 4.^o Leído el art. 9.^o que establece recurso de revisión cuando el jurado declara no haber lugar a formación de causa: los Sres. Urujo, Acasubi y Arica reflexionaron que tal recurso es



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Contrario al sistema natural de esta institución y
 q.^{ta} aun podría resultar rebajado como se halla el núm.^o
 de juicios, y q.^{ta} p.^{ta} nuevas que se hagan a varios de ellos
 i.^{ta} p.^{ta} que resulten legalmente esenciales, queden las causas
 sin que haya juicios que conciernan de ellas; puesto que en
 el caso del art.^o no deben intervenir en su conocimiento
 los primeros juicios, cuya declaración haya sido revocada
 mediante el recurso de revisión. Fuera de esto hicieron
 también notar que el juicio p.^{ta} separado se introdujo primeramente
 para abreviar el curso de las causas criminales,
 y no mantener indefinido p.^{ta} mucho tiempo en las Carceles
 a los presuntos reos; pero que cuando el recurso de
 revisión en el caso producido, se volviera a tocar con este
 mismo inconveniente que se trató de remediar. Teniéndose
 de que el Sr. Grande sostuvo el art. advirtiendo en su
 apoyo varias razones, se puso a votación y fue negado.
 Se negaron también los dos art.^{os} siguientes intimamente
 conexos con el anterior. Luego se aprobaron con va-
 riación alguna los art.^{os} 8.^o y 9.^o Leído el art. 10.^o que
 fija un n.^o menor de sufragios para absolver y para
 condenar, el Sr. Arce con apoyo del Sr. Moncayo propuso
 q.^{ta} tanto p.^{ta} el uno como para el otro se requiriera la
 mayoría absoluta de votos, y así se aprobó. Aprobóse
 después el art. 11.^o y se negó el 12.^o que declara respon-
 sable al juez de Oro en el caso únicamente de que proce-
 ra con malicia. Aprobóse después los art.^{os} siguientes
 hasta el 15 en el cual a petición del Sr. Vicepresidente

con apoyo del Sr. Carrion, se le dio el tiempo de un a diez
días y de dos a tres días de advertencia la pena que en
el Sr. Jefe a los comisionados de policía y otras auto-
ridades subalternas que no presenten los recibos que
les pidan los señores de Dno. Con esta modificación
se aprobó este art.º así como el último de este proyecto.
A las once minutos de la N. Cámara del Senado
y habiendo entrado los Sr. Arriaga y Penafiel, dijo
el Sr. que esa N. Cámara invitaba a una reunion
de las dos Cámaras tanto p.º a considerar la denuncia
que hace del Arzobispo el Ministerio Garzaiva, co-
mo para acordar lo conveniente a cerca de si debe o
no continuarse eligiendo Presidente p.º la República.
Acabada la contestacion de estilo y retirados los Sr.
mensajeros se puso este asunto en consideracion de esta
N. Cámara. El Sr. Carbo y Penafiel hizo entonces con el
correspondiente apoyo la siguiente mocion. Que se
dipara la discusion de este asunto hasta la sesion de esta
noche; invitandose a todos los Representantes a que
concurran a este acto. Questa a votacion fue aproba-
da. Y habiendo pasado la hora de levantarse la sesion

Carlos Penafiel

Sesion del 8 de Noviembre. por la noche.

Se abrió con los Sr. Presidente, Vice presidente,
Garzaiva Moreno (José), Morano, Cordova, Carbo (J.
Mama), Arica, Arriaga, Espinosa (Agustín), Carrion